

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2017-544 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas, a lo que se procede:

A cargo del demandante JOSE EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ y a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, se procede:

AGENCIAS EN DERECHO	
Primera Instancia (fl. 130).....	\$ 781.242.00
Segunda Instancia (fl. 158).....	\$ 100.000.00
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 881.242.00

A cargo del demandante JOSE EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ y a favor de MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A., se procede:

AGENCIAS EN DERECHO	
Primera Instancia (fl. 130).....	\$ 781.242.00
Segunda Instancia (fl. 158).....	\$ 100.000.00
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 881.242.00

(Original Firmado)
NORBEO MUÑOZ JARA
Secretario ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

ARCHIVAR el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase

(Original Firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 04 de agosto de 2021.

Por ESTADO **No. 074** de la fecha fue
notificado el auto anterior.

(Original Firmado)
SILVIA JULIANA STUPIÑAN QUIJANO
Secretaria